



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 5074

C/2172/2026

Montevideo, 6 de abril de 2026

Señor Ministro de Ambiente,
profesor Edgardo Ortuño.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Carlos Rydström.

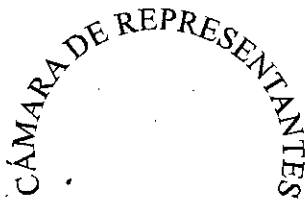
Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

RODRIGO GOÑI REYES - Presidente

VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

Montevideo, 06 de abril del 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Rodrigo Goñi Reyes

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución, solicito a Ud. tenga a bien cursar al **Ministerio de Ambiente** el siguiente pedido de informes respecto al ingreso al país de leña proveniente del norte de la República Argentina

Antecedentes

En las últimas semanas han surgido preocupaciones en el sector agropecuario y forestal nacional respecto al ingreso al país de leña proveniente del norte de la República Argentina, particularmente madera de eucaliptus, que estaría ingresando en condiciones que podrían no ajustarse a los estándares ambientales y fitosanitarios correspondientes.

Según la información disponible, dicha madera estaría ingresando con corteza, sin evidencia clara de haber sido sometida a tratamientos adecuados, tales como procesos de fumigación, desinfección o descortezado. Asimismo, se ha reportado la presencia visible de larvas de insectos y otros organismos vivos en algunos cargamentos.

En este sentido, es importante señalar que la madera con corteza constituye uno de los principales vectores de introducción y dispersión de especies exóticas, pudiendo transportar insectos xilófagos, insectos defoliadores en estado larval, así como hongos, bacterias y nematodos asociados a la madera. La eventual introducción de estos organismos puede generar impactos significativos sobre la biodiversidad, los ecosistemas nativos y las plantaciones forestales, comprometiendo el equilibrio ambiental y generando riesgos de difícil reversión.

Considerando la relevancia del patrimonio forestal y de la biodiversidad del país, así como la necesidad de prevenir la introducción de especies exóticas invasoras, resulta imprescindible contar con información detallada sobre la evaluación de riesgos y las medidas adoptadas por la autoridad ambiental competente.

En este marco, se solicita al Ministerio de Ambiente que informe:

1. ¿Tiene conocimiento DINABISE del ingreso al país de leña o madera de eucaliptus proveniente del norte argentino en las condiciones anteriormente descritas?
2. ¿Ha evaluado DINABISE el riesgo ambiental asociado al ingreso de madera con corteza en relación con la posible introducción de especies exóticas invasoras? En caso afirmativo, indicar si considera que dicho riesgo reviste gravedad, y explicar las razones técnicas que sustentan dicha valoración.

- 211
3. ¿Ha coordinado DINABISE con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (en particular con la DGSA), la Dirección Nacional de Aduanas u otros organismos del Estado en relación con el control del ingreso de madera con corteza, la evaluación de riesgos fitosanitarios y ambientales, ¿así como la eventual adopción de medidas preventivas? En caso afirmativo, detallar instancias de coordinación, acciones concretas adoptadas y resultados obtenidos.
 4. ¿Se han recibido denuncias, reportes o comunicaciones vinculadas al ingreso de madera en condiciones sanitarias inadecuadas?
 5. ¿Qué medidas se han adoptado o se prevé adoptar para prevenir la introducción de especies potencialmente invasoras por esta vía?
 6. ¿Existe normativa específica en materia de prevención de ingreso de especies exóticas aplicable a este tipo de productos? En caso afirmativo, detallar su alcance.
 7. ¿Se han registrado en los últimos tres años, el ingreso de organismos exóticos asociados a productos forestales en Uruguay?

Sin más, saluda a usted atentamente



Carlos Rydström

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 6-4-26	CARPETA Nº 2172/026
HORA 14:18	ASUNTO Nº 5247
FUNCIONARIO U97	

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO 06/04/26	
A LAS 16:15 HORAS	
 333. FUNCIONARIO	